



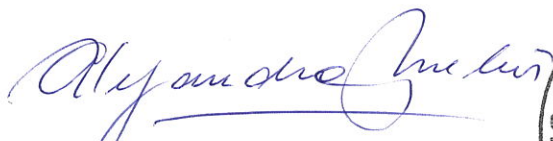
Santiago, 9 de Marzo de 2016

ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°12/2016


En sesión ordinaria de directorio realizada en la fecha en curso, cumpliendo con el quórum exigido en el artículo vigésimo segundo de los estatutos de esta asociación gremial y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo vigésimo noveno del mismo cuerpo normativo, se aprobó por unanimidad de los directores presentes, realizar una convocatoria general de elecciones a todas las filiales regionales del Colegio de Psicólogos de Chile A.G. que se encuentran constituidas como tales. Cada filial regional deberá realizar las gestiones tendientes a celebrar el acto eleccionario a más tardar en el transcurso del mes de mayo.

En el caso de las filiales de Arica-Parinacota y del Bío-Bío, entiéndase este como un segundo llamado a realizar elecciones, habiendo sido el primero realizado con fecha 21 de octubre de 2015, como consta en el acuerdo de directorio N°22-2015.

Comuníquese a todas las instancias internas de la institución, personal administrativo e interesados.


Ps. ALEJANDRA MELÚS FOLATRE
Presidenta Nacional




Ps. FERNANDO URRÁ SILVA
Secretario General